



Datos generales del trámite o servicio

Nombre del trámite o servicio:	RECORRIDOS DE SEGURIDAD		
Concepto:	Servicio	Siglas de la dependencia:	MPIO
Ámbito:	Municipal		
Descripción:	Consiste en implementar el operativo Coordinación Estado Municipio en los diferentes cuadrantes del municipio, recorriendo y vigilado tanto instituciones como domicilios particulares para preservar el orden público.		
Fundamento legal:	Artículos 215 al Artículo 229 del Bando Municipal 2024 de Timilpan; Fracción V del Artículo 20 de La Ley de Seguridad del Estado de México; Fracción V del Artículo 21 de La Ley de Seguridad del Estado de México;		
Casos en los que el trámite o servicio debe realizarse:	Cuando un Delegado (a) de una comunidad determinada, soliciten el apoyo de las unidades de seguridad pública a través de vigilancia, rondines, patrullaje y presencia policiaca en los diferentes focos de atención		
Duración del trámite o servicio:	20 Minuto(s)	Plazo máximo de respuesta:	15 Minuto(s)
Resultado o documento a obtener:	Ficha de Validación de Servicios	Vigencia del resultado o documento a obtener:	Permanente

Pasos a seguir para realizar el trámite o servicio: LAS UNIDADES ADSCRITAS A SEGURIDAD PUBLICA, DISTRIBUIDAS EN CINCO CUADRANTES REALIZAN RECORRIDOS DE SEGURIDAD EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO
SE VERIFICA LA DISPONIBILIDAD DE COMBUSTIBLE PARA LA REALIZACION DE RECORRIDOS DE SEGURIDAD EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO
LOS DELEGADOS DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, FIRMAN EL FORMATO DE VERIFICACION DE SERVICIO A LOS OPERADORES DE LAS UNIDADES
RE REALIZAN RECORRIDOS DE SEGURIDAD EN PATRULLA 15 MINUTOS EN CADA LOCALIDAD

Requisitos		Fundamento jurídico-administrativo:		
Personalidad jurídica	Requisito	Original	Copia	Fundamento
Persona física	1 Solicitud dirigida al Presidente Municipal donde se especifique nombre, firma y domicilio del solicitante donde se especifique nombre, firma y domicilio del solicitante	Si	1 Simple	Artículos 215 al Artículo 229 del Bando Municipal 2024 de Timilpan; Fracción V del Artículo 20 de La Ley de Seguridad del Estado de México; Fracción V del Artículo 21 de La Ley de Seguridad del Estado de México;

Formato tipo:	No
Vigencia del trámite o servicio:	Permanente
Criterios de resolución del trámite o servicio:	Una vez concluido el servicio el delegado de la comunidad beneficiaria del servicio firmara y sellara la ficha de validación de servicios de seguridad pública.

Pago de derechos y obligaciones

Costo:	No	Vigencia del costo:	No DO DE MÉXICO
--------	----	---------------------	-----------------



Responsable de prestación del trámite o servicio

Dependencia u organismo:	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL	Dirección general:	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL
Unidad administrativa responsable:	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL	Titular de la unidad administrativa responsable:	C. CESAR RODRIGUEZ MONROY
Domicilio:	CONSTITUCION DE 1917 S.N Colonia: N TEJE C.P.: 50500		
Municipio:	Timilpan	Días y horario de atención:	Lunes a Viernes Horario:9:00 a 17:00 horas
Teléfono(s):	() 7121255027		
Correo electrónico:	seguridadpublicatimilpan@gmail.com		

Otras oficinas que prestan el trámite o servicio

Oficina	Titular	Domicilio	Días atención	Teléfono	Municipios que atiende
---------	---------	-----------	---------------	----------	------------------------

Preguntas frecuentes

Pregunta(s) frecuente(s)	Respuesta(s)
¿Qué dependencias realizan recorridos de seguridad?	Policía Municipal y Policía Estatal en coordinación constante
¿Cuál es el objetivo de un recorrido de seguridad?	La vigilancia constante y la detección de posibles delitos o faltas
¿Existen razones para que un recorrido de seguridad se suspenda temporalmente?	Sí; En caso de la existencia de algún reporte que requiera el desplazamiento inmediato de la unidad de seguridad pública en cuestión

Palabras clave:

Datos de utilidad del SEITS

Canal de atención:	Presencial.	
De principio a fin:	No	Tiempo estimado de gestión electrónica (de principio a fin):
Dirección web (de principio a fin):	No	
Resultado o documento a obtener en la gestión electrónica (de principio a fin):		



Registro Estatal de Trámites y Servicios



Ventanilla electrónica única (de principio a fin):	No	Nivel de autenticidad (de principio a fin):	Sin nivel
¿Requiere notificación electrónica? (de principio a fin):	No		
Apoyo (pre-gestión):			
Dirección web (pre-gestión):	No		
Ventanilla electrónica única (pre-gestión):	No	Nivel de autenticidad (pre-gestión):	Sin nivel
¿Requiere notificación electrónica? (pre-gestión):	No	Tiempo estimado de gestión electrónica (pre-gestión):	
Resultado o documento a obtener en la gestión electrónica (pre-gestión):			
Chat:	No		
Dirección web (chat):	No		

Datos de valor estadístico y de búsqueda del trámite o servicio

Perfil:	Madres / Padres de Familia Servidoras(es) Públicas(os) Municipales Hombres Jóvenes Mujeres Niñas(os) Personas con Discapacidad Migrantes Servidoras(es) Públicas(os) Estatales Adultas(os) Mayores Indígenas Notarias(os) Públicas(os) Empresarias(os) y Emprendedoras(es) Estudiantes Productoras(es)	Tema:	Familia Seguridad Justicia Quejas y Denuncias
Clasificación:	Gestión		



Registro Estatal de Trámites y Servicios



Trámites o servicios relacionados:

Elaboró:

Validó:

Autorizó:

Lic. Gerardo Barrios Franco

Comisario César Rodríguez Monroy

L.C. Osvaldo Santiago López

Enlace de La Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil Ante la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria

Director de Seguridad Pública y Protección Civil

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria

Fecha de actualización: 08-11-2024 03:13

